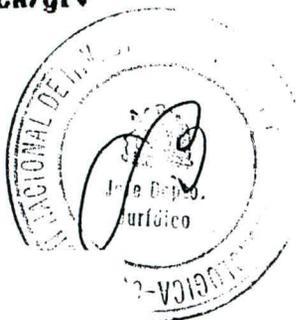


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA  
CONICYT  
RAN/EEL/PBJ/RGN/grv



*Residencia*

**ARCHIVO**

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR. <i>93/8560</i>	COMISIONA AL EXTRANJERO A DIRECTIVO DE CONICYT.
A: <b>23 ABR 93</b>	-----
P.A.A. <input type="checkbox"/>	R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E. <input checked="" type="checkbox"/>	MLP. <input type="checkbox"/>
M.T.O. <input type="checkbox"/>	FOEC <input type="checkbox"/>
M.Z.O. <input type="checkbox"/>	
NUM. 24.MAR1993*	164

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS :

El Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 18.834, art. 69º y siguientes; Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 de 1991; la Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- La realización en la ciudad de Estocolmo, Suecia, entre los días 29 y 31 de Marzo de 1993, de la 6a Reunión del Comité Asesor de Infoterra, organizada por el Programa de Naciones Unidas del Medio Ambiente -PNUMA -,
- La participación de CONICYT en la citada Reunión, a través de la funcionaria Directiva Srta. ANA MARIA PRAT TRABAL, en representación de dicha Comisión Nacional, y
- El financiamiento de los gastos de pasajes ida/regreso, y estada por el Comité Organizador de dicho evento, en la ciudad de Estocolmo, Suecia;

DECRETO :

- COMISIONASE a la Srta. ANA MARIA PRAT TRABAL, R.U.T. Nº 3.632.507-0, Directivo, grado 5º de E.U.S., de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), con la finalidad que se traslade a Estocolmo, Suecia, por el periodo comprendido entre los días 29 y 31 de Marzo de 1993, a objeto de asistir y participar en la "6a Reunión del Comité Asesor de Infoterra", organizada por el Programa de Naciones Unidas del Medio Ambiente -PNUMA- .
- DECLARASE que la presente comisión de servicios no irrogará gastos al erario nacional, por cuanto los gastos relativos a pasaje ida/regreso y estada de la Srta. PRAT TRABAL, en Estocolmo, Suecia, serán de cargo del -PNUMA-.



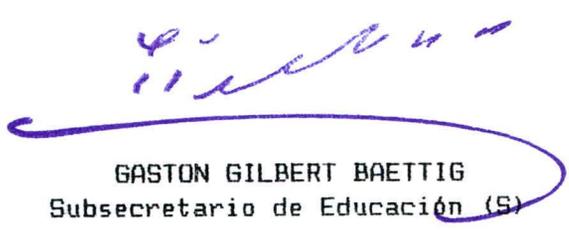
*19/05*



3. MANTENGASE a la funcionaria Directiva comisionada el goce total de sus remuneraciones, mientras dure su permanencia en el extranjero y extiendase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de Servicios que da cuenta el presente decreto.

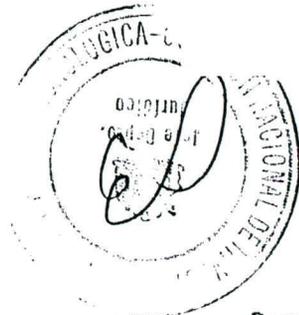
ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores  
RAUL ALLARD NEUMANN, Ministro de Educación (S)  
lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

  
GASTON GILBERT BAETTIG  
Subsecretario de Educación (S)

Distribución:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de R.R.E.E. (4)
- Ministerio de Educación (6)
- Contraloria Gral de la Rep. (4)
- CONICYT (6)



NUM. 24.MAR.1993\* 164

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS :

El Decreto N° 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley N° 16.834, art. 695 y siguientes; Oficio (R) SERPRES N° 17.800/4 de 1991; la Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

a. La realización en la ciudad de Estocolmo, Suecia, entre los días 29 y 31 de Marzo de 1993, de la 6a Reunión del Comité Asesor de Infoterra, organizada por el Programa de Naciones Unidas del Medio Ambiente -FNUMA -,

b. La participación de CONICYT en la citada Reunión, a través de la funcionaria Directiva Sra. ANA MARIA PRAT TRABAL, en representación de dicha Comisión Nacional, y

c. El financiamiento de los gastos de pasajes ida/regreso, y estadía por el Comité Organizador de dicho evento, en la ciudad de Estocolmo, Suecia;

DECRETO :

1. COMISIONARSE a la Sra. ANA MARIA PRAT TRABAL, R.U.T. N° 3.632.507-0, Directivo, grado 5º de E.U.S., de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), con la finalidad que se traslade a Estocolmo, Suecia, por el período comprendido entre los días 29 y 31 de Marzo de 1993, a objeto de asistir y participar en la 6a Reunión del Comité Asesor de Infoterra, organizada por el Programa de Naciones Unidas del Medio Ambiente -FNUMA -.

2. DECLARARSE que la presente comisión de servicios no irrogará gastos al erario nacional, por cuanto los gastos relativos a pasaje ida/regreso y estadía de la Sra. PRAT TRABAL, en Estocolmo, Suecia, serán de cargo del -FNUMA-.



COMISIONA AL EXTRANJERO A  
DIRECTIVO DE CONICIT.

3. MANTENGASE a la funcionaria Directiva comisionada el goce total de sus remuneraciones, mientras dure su permanencia en el extranjero y extiendase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de Servicios que da cuenta el presente decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores  
RAUL ALLARD NEUMANN, Ministro de Educación (S)  
lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

  
GASTON GILBERT BAETTIG  
Subsecretario de Educación (S)

Distribución:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de R.R.E.E. (4)
- Ministerio de Educación (6)
- Contraloria Gral de la Rep. (4)
- CONICYT (6)

